



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 131/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Guadalupe García Alonso, contra Caray Café S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Aclaración a la Sentencia número 362/2014.

Parte dispositiva

1.- Estimar la solicitud de la parte actora de aclarar la sentencia dictada en este procedimiento con fecha 11 de diciembre de 2014, en el sentido que se indica a continuación.

En el fallo:

Donde dice: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Israel Fernández González.

Debe decir: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Guadalupe García Alonso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Caray Café S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 23 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-1840